

**DICTAMEN UOC N° 02 /2025**

Asunción, 13 de mayo de 2025

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP N° 262/2025, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** con relación al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/2025 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" - ID. N°466177**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

La tardía definición de las condiciones de contratación, por el área requirente, en vista a demoras administrativas internas con relación a la recopilación y validación de la lista definitiva de implementos requeridos tomó más tiempo de lo previsto, debido a la necesidad de ajustar los requerimientos de acuerdo a las necesidades reales de los programas.

Las causales esgrimidas por el área solicitante, que se adjuntan al presente dictamen, han motivado la falta de comunicación del proceso dentro del primer cuatrimestre, como estaba previsto.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se hallan justificados plenamente los motivos de retraso en el presente proceso.

Es su dictamen.

  
  
**Abg. Luis Portillo**  
Responsable de la UOC  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

## JUSTIFICATIVO

Sobre la Adquisición de Implementos Deportivos para Programas Deportivos de la Secretaría Nacional de Deportes, ID N° 466-177

### ANTECEDENTES

Conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) institucional del presente año, se había previsto realizar la adquisición de implementos deportivos para programas de desarrollo deportivo durante el primer cuatrimestre. Esta adquisición tiene como finalidad fortalecer las actividades programadas por la Secretaría Nacional de Deportes en beneficio de la CIUDADANIA.


### CONSIDERACIONES


No obstante lo establecido en el cronograma institucional, la comunicación y gestión formal del proceso de adquisición sufrió un retraso, el cual se debió a los siguientes factores:

1. **Demoras administrativas internas:** La recopilación y validación de la lista definitiva de implementos requeridos tomó más tiempo de lo previsto, debido a la necesidad de ajustar los requerimientos de acuerdo con las necesidades reales de los programas.

El retraso en la comunicación y ejecución del proceso de adquisición se debió a factores operativos y administrativos ajenos a la voluntad de esta Dirección, los cuales ya han sido subsanados. En la actualidad, se cuenta con las condiciones necesarias para proseguir con la adquisición conforme a los lineamientos institucionales y las normativas vigentes.

En vista a lo expuesto, se sugiere continuar con el proceso de adquisición en el menor tiempo posible, ajustando el cronograma operativo a fin de evitar futuras demoras y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PAC.

P/2  
  
**Lic. Douglas Martínez**  
Dirección del Deporte Inclusivo  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

  
**Diego A. Lezcano B.**  
**Director Administrativo**  
Secretaría Nacional de Deportes